

La historia americana en la *Carta a los españoles americanos* (1792) de Juan Pablo Viscardo y Guzmán: la leyenda negra y el discurso ilustrado

Marie Elise Escalante Adaniya

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

En su obra *Tres etapas en el desarrollo de la Conciencia nacional*, Pablo Macera sostenía que había una controversia con respecto al interés o desinterés de los autores ilustrados por la historia, y alude a la escasa producción histórica de los autores del *Mercurio Peruano* (Macera, 2014, pp. 70-72). De modo análogo, Juan Pablo Viscardo y Guzmán tampoco dejó entre sus escritos ninguna obra histórica. A diferencia de sus pares jesuitas, Francisco Clavigero y Juan de Velasco, autores de *La Historia Antigua de México* y *La historia moderna del reino de Quito y crónica de la Compañía*, respectivamente, Viscardo y Guzman no dedicó su vida de exiliado a rescatar y revalorar la historia de los antiguos americanos. Esto no quiere decir que Viscardo no estuviese interesado en este tema, de hecho, si se lee la obra de Viscardo puede notarse que, pese a que no escribió una obra histórica propiamente dicha, la historia de América es un tema muy importante en sus proclamas políticas y en sus consideraciones sobre la situación del Perú y América. Por ello, es importante considerar los usos de la historia en la obra de Viscardo y cómo fueron fundamentales para sus ideas de patria y de sus planes para el futuro de América y Perú. Para ello, tenemos primero que explicar las características de la historia en el siglo XVIII.

A diferencia de la historia del siglo anterior que era notoriamente providencialista, en el siglo XVIII la disciplina histórica fue profundamente reformulada, hubo una preocupación por basarse en fuentes y documentación fiable. Así, estas fueron sometidas a un cuidadoso examen. La historia amplió sus intereses, pues ya no se ocupó solamente de escribir acerca de grandes eventos como batallas, conquistas y acerca de la vida de los reyes, caudillos y conquistadores, sino que se empezó a escribir acerca de la economía, de las leyes y de otros aspectos relevantes de la sociedad que habían sido dejados de lado en el siglo anterior. Como decía el sabio español Melchor Gaspar Jovellanos: «¿Dónde está nuestra historia civil, que explique el origen, pro-

gresos y alteración de nuestra constitución, nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestra gloria y nuestras miserias?» (citado en Rivera, 2017, p. 185). El carácter utilitario y práctico de la historia del XVIII es otro aspecto importante para considerar. La historia debía ser útil a la sociedad, no ser solo un discurso erudito sin impacto o influencia fuera de los círculos intelectuales. Según Macera, la historia en el siglo XVIII tiene estas características:

Primera, la historia es disciplina de interpretaciones y recopilación de hechos (filosofía e historia vinculadas); segunda, el objeto de la historia no es el acontecimiento externo, puramente militar y político: la historia debe estudiar con preferencia las causas del devenir de los pueblos; tercera, la historia debe estar vinculada con las urgencias del presente (Macera, 2014, p. 70).

En efecto, la historia del 18 se relaciona con los problemas del presente y puede proyectarse al futuro, ya no es exclusivamente una narración del pasado. Este nuevo aspecto de la historia es importante para comprender uno de los usos de la historia en la obra de Viscardo. De hecho, la obra de Viscardo se basa, principalmente, en analizar la situación presente de América y planear un futuro para el Perú y América, pero para ello es necesario reflexionar acerca de su pasado. Para Viscardo es necesario hablar de la historia, del pasado para sustentar su plan futuro. Sus alusiones y citas a la historia incluyen también a historiadores, por ello, puede notarse que Viscardo estaba al tanto de los debates intelectuales que se daban alrededor de esta disciplina. Otro aspecto importante que prueba el interés de Viscardo por la historia es su correspondencia con Clavijero, historiador jesuita al cual ya hemos aludido, para pedirle información y documentación para escribir sus obras.

Un aspecto de su obra que merece ser resaltado es que las fuentes históricas de Viscardo varían de acuerdo al destinatario de su discurso, cuando escribe discursos para sus corresponsales ingleses, se basa en los debates e historiadores franceses e ingleses y entra de lleno en la defensa de la sociedad y naturaleza americana al igual que sus pares jesuitas. En cambio, en la *Carta a los españoles americanos* no hace mención a este debate sobre América, que era muy importante en los círculos intelectuales europeos, más bien, hace mayor uso de crónicas y autores coloniales, y de los autores europeos solo cita directamente a Montesquieu. Pareciera ser que los debates antiamericanos que había en Europa no son relevantes para su *Carta* política a los criollos y que las crónicas e historias coloniales, que eran consideradas cada vez con más reticencia por la historiografía de su época como fuentes confiables, eran fundamentales para dirigirse a sus compatriotas criollos. Otro aspecto importante y relacionado con este, es que tanto en la *Carta a los españoles americanos* como *Esbozo histórico* su análisis sobre la situación de América el tema del enfrentamiento entre criollos y peninsulares se revela crucial. Este enfrentamiento da sentido a la historia colonial, en otras palabras, la historia colonial

consiste en una pugna de poder entre estos dos sectores de la sociedad colonial. Según Samuel Rivera, desde el siglo XVIII, la historia tiene relación con un territorio o nación en específico. La historia de una nación se opone a la historia de las naciones extranjeras. La visión de la historia está centrada, en el caso peruano, con los habitantes europeos, sin tomar en cuenta a los indígenas.

Un antecedente de esta visión etnocéntrica de la historia peruana se prefigura en la *Carta a los españoles americanos* (1792) de Juan Pablo Viscardo y Guzman, que solo se divulga en el Perú después del fin de la monarquía (1824) y que trata de «nuestra historia de tres siglos acá», de «nuestros derechos propios» en «El Nuevo Mundo que es nuestra patria y su historia la nuestra» (Rivera, 2017, p. 183).

Así, a partir del siglo XVIII, la historia se relaciona con una nación y un grupo social en específico, por ello, Viscardo relaciona la idea de historia con la de patria y otro tema importante, el de los derechos. La historia implica una reivindicación de los españoles americanos y de sus atribuciones o derechos. Por ese lado, el programa de Viscardo tiene afinidades con el propósito revalorizador de lo americano de Francisco Clavijero, la diferencia fundamental es que la reivindicación de Viscardo implica un enfrentamiento o lucha política con los españoles, a diferencia del propósito de Clavijero que escribía para entrar en un debate estrictamente intelectual con sus lectores europeos.

Tanto los discursos a los ingleses como la *Carta dirigida a los españoles americanos* buscan persuadir y convencerlos y moverlos a la acción, esto hace que la obra de Viscardo sea distinta a la mayoría de intelectuales criollos del siglo XVIII americano quienes, si bien dan un rol didáctico a sus discursos, se mueven aún en un rol estrictamente académico y sapiencial. Notamos que en sus obras dedicadas a sus corresponsales ingleses son de corte más economicista, debido a que Viscardo trata de convencerlos del provecho material que tendrían si ayudaran a América a independizarse. En cambio, con los americanos su discurso se basa mayormente en la historia, el derecho y en menor grado, en la economía. Viscardo busca con su *Carta* que los españoles americanos tomen conciencia de su propia historia y sus derechos y con ello, se decidan luchar por su libertad.

Carta a los españoles americanos (1792)

La *Carta*, como lo declara Viscardo a su inicio, sostiene que es necesario dar atención a los cerca de cuatro siglos de «establecimiento de nuestros antepasados». Así, el inicio mismo de la obra consiste en la evocación del descubrimiento de América, calificado como el evento más importante de la humanidad. Luego, indica que es necesario analizar el presente para luego

decidir qué hacer para conservar sus derechos: «El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario para la conservación de nuestros derechos, y de nuestros sucesores.» (Viscardo, 2004, p. 73).

En este pasaje se puede comprender la importancia que le da Viscardo a la historia. Mediante el estudio de la historia es posible comprender mejor el presente para poder actuar o tomar mejores decisiones con respecto a la salvaguarda de derechos y atribuciones. Vemos, pues, que la historia tiene un valor práctico o utilitario; esto es afín a la mayor parte de las disciplinas de conocimiento del siglo XVIII. En este caso específico, la historia fundamenta las ideas políticas del autor, que consisten básicamente en la emancipación de América del reino de España. Nuestra historia en este discurso implica la reivindicación de una historia propia, una historia que difiere de la de los peninsulares. Esto es fundamental e implica también una identidad propia, pero esta identidad se basa en una historia de opresión e injusticia, «Aunque nuestra historia de tres siglos acá, ... sea tan uniforme y tan notoria, que se podría reducir a cuatro palabras: ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación» (Viscardo, 2004, p. 73).

En la *Carta* de Viscardo, la historia es fuente de derecho, quizás esta es una de las partes importantes en la argumentación de dicho texto. Esto implica también que la historia permite establecer legitimidad (o ilegitimidad) del poder de la Corona ibérica. A diferencia de los cronistas indios, quienes en los siglos XVI y XVII cuestionaban la legitimidad de la conquista, Viscardo no cuestiona la conquista, sino el poder de la Corona española en América. La historia americana muestra que los derechos de los criollos no han sido respetados y el contrato que había, según Viscardo, entre la Corona y los americanos, se ha roto ya hacía bastante tiempo. Cito:

Cuando nuestros antepasados se retiraron a una distancia inmensa de su país natal (...) a procurarse una subsistencia nueva con las fatigas más enormes y con los más grandes peligros. El gran suceso que coronó los esfuerzos de los conquistadores les daba, al parecer, un derecho, que aunque no era el más justo, era al menos el mejor que el que tenían los antiguos godos de España (Viscardo, 2004, p. 73).

La argumentación de Viscardo tiene bastantes afinidades con los reclamos criollos desde inicios de los tiempos coloniales. Según Lavallé (1993), desde el siglo XVI se había puesto en juicio la validez incondicional de los derechos del rey sobre las tierras conquistadas, ya que los conquistadores pensaban que era, en gran parte, a sus grandes hazañas y sacrificios que se había logrado tomar posesión del territorio americano (p. 24). Viscardo menciona repetidas veces, los enormes sacrificios que costaron a los conquistadores la

conquista de tierras americanas. También menciona otro argumento que los criollos dieron durante la rebelión de los encomenderos, la lejanía geográfica entre España y América, la cual hace que la corte española no entienda los problemas de los americanos. Una parte importante de su versión de la historia americana es recordar que los criollos son descendientes de Colón y de los conquistadores, y por ello tienen atribuciones o privilegios que la Corona no ha respetado y con ello, ha roto el contrato que los unía en vínculos de vasallaje.

Según Pacheco Vélez, Viscardo sigue una tesis jurídica que estaba muy difundida en los círculos criollos desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII. Era la tesis del «Pacto de los conquistadores con la Corona». Este pacto se había ampliado hasta incluir el reconocimiento de privilegios y derechos. Cito:

Existe todo un corpus de literatura indiana acerca de «reconocimientos, derechos y privilegios de los conquistadores y sus descendientes que se inicia en las probanzas del XVI, sigue por décadas en diversas reales cédulas, se continua en los textos de juristas peruleros como León Pinelo y Solórzano (...) aparece y reaparece a lo largo del XVIII hasta constituirse en lo que Richard Konezke considera la condición legal como una de las causas de la independencia» (Pacheco Vélez, 1975, pp. CI- CIII).

Es notorio que Viscardo no menciona la antigüedad inca en su visión de la historia; en la *Carta*, la historia americana consiste de solo 300 años. No hay reflexiones sobre la historia inca, por ese lado, la obra de Viscardo se diferencia de las obras de Clavijero ya que, como se sabe, uno de los aportes más importantes de este jesuita fue redefinir la historia y la antigüedad mexicana. Así, la perspectiva histórica de Viscardo es menos abarcadora no solo de sus pares jesuitas, sino de los intelectuales del *Mercurio Peruano*. Su desinterés por el pasado inca se debe a que este no es relevante para la argumentación política de Viscardo, ya que el tema principal de su discurso es la opresión y las injusticias de la historia reciente y contemporánea. La historia de Viscardo es una historia de 300 años que se articula, como dijimos, en una confrontación entre criollos y peninsulares. Esta lucha entre criollos y peninsulares puede explicar también la expulsión de los jesuitas. Así, en la lectura de Viscardo, esta expulsión no tiene razones religiosas o regalistas, sino que se puede enmarcar dentro de este enfrentamiento criollos contra peninsulares que, de alguna manera, define toda la historia colonial. El rey atenta contra los jesuitas para menoscabar su poder económico, para mostrar su poder sin límites y según Viscardo, que se cumpla el proverbio *allá van leyes donde quieren reyes*. Podría argüirse que la historia de Viscardo no es completamente criolla si se toma en cuenta que Viscardo cita extensamente la *Historia General del Perú*, de Garcilaso de la Vega que trata sobre la rebelión indígena y mestiza de Tupac Amaru I. Pero la rebelión indígena y mestiza en la *Carta* se asimila a la resistencia criolla, se vuelve indistinta en su visión de la historia.

Otra fuente importante es Bartolomé de las Casas, del cual Viscardo toma esa descripción tan vívida y dramática de la Colonia. Hay una controversia sobre la influencia de De las Casas en la *Carta* de Viscardo, ya que el texto publicado tiene citas a pie de página mencionando al religioso dominico, sin embargo, estas citas fueron insertadas por quien publicó la obra que fue el venezolano Francisco de Miranda, el prócer venezolano y compañero de Simón Bolívar. Sin embargo, los trescientos años de opresión que menciona Viscardo y que son fundamentales para comprender su visión de la historia parece influenciado en los discursos contra España, específicamente, en todo el corpus de escritos provenientes de países protestantes y rivales de España que crean la leyenda negra, de los cuales De las Casas fue una de sus fuentes más importantes de inspiración. Por la enumeración de oprobios y agravios de los españoles, y no solo el contenido, sino la misma forma del escrito, y su tono indignado y apasionado tiene grandes similitudes con la *Brevísima*. También lo relaciona con otros textos como el *Planctum indorum*, de Fray Calixto de San José Túpac Inca y con los cronistas indios de los siglos XVI y XVII quienes tienen una gran influencia en De las Casas.

La Destrucción De las Indias estaba completamente olvidada en la América española lo mismo que en España, dice Menéndez Pidal; es el folleto de Viscardo con la nota de Miranda, difundido profusamente por América, el que inicia la nueva divulgación del libelo de Las Casas, importándolo del extranjero. (Pacheco Vélez, 1975, p. XCIV).

La huella de De Las Casas notoria en Viscardo también se puede llegar a rastrear en las cartas de Bolívar, otro texto imprescindible para comprender el proceso independentista. Sin embargo, es evidente que Viscardo hace una interpretación forzada de la obra de De las Casas para que pueda servir a su argumentación, ya que De las Casas denunciaba en sus obras a los conquistadores que habían oprimido y maltratado a los indios y era, contrariamente a Viscardo, un súbdito fiel de la Corona española. De las Casas describía con indignación la opresión indígena, mientras que en la historia narrada por Viscardo los oprimidos son los criollos y esta opresión era causada por la violación o transgresión de las leyes por parte de los peninsulares. Un aspecto adicional por considerar sobre este tema es que Viscardo toma a De las Casas desde la perspectiva de la leyenda negra. Así, su análisis de De las Casas está influenciado por otros escritores como Raynal y Marmontel. La visión negativa que tenía De las Casas de los conquistadores se convierte, por intermedio de la leyenda negra, en una condena completa del Imperio español. Así, la «leyenda negra» se vuelve fundamental para la identidad americana. La leyenda negra es la que sustenta la necesidad de emanciparse de España.

Es importante también mencionar que Viscardo en su *Carta a los españoles americanos* hace una muy breve alusión a la rebelión de Túpac Amaru II,

sin embargo, en su correspondencia a los ingleses hace un estudio pormenorizado de ella. Esta ausencia puede ser explicada en el modo como Viscardo analiza la rebelión en su correspondencia a sus correspondientes ingleses. Túpac Amaru es una figura bastante polémica, a la cual no todos los criollos se adhirieron, por el contrario, algunos se sintieron amenazados por ella.

Entre los autores contemporáneos citados en la *Carta*, Montesquieu es el más importante de anotar porque al igual que este, Viscardo busca leyes en la historia, así se explica cómo analiza la historia para hacer un pronóstico del futuro de América. En efecto, para Montesquieu el universo está regulado por leyes, no hay nada al azar. En *El Espíritu de las leyes*, «se observa la voluntad de Montesquieu de establecer las leyes de la política y de la sociedad de un modo sistemático gracias a la observación de los fenómenos, un ejemplo de sus estudios científicos» (Ballerio, 2019, p. 18). Viscardo hace un alegato contra el absolutismo, pero para hacerlo se remonta a tiempos anteriores al suyo y establece una relación entre absolutismo y la ruina de los reinos. Viscardo pone como ejemplo el de los reyes godos que trajeron la ruina al Imperio español por querer tener un poder absoluto. También expone el caso de las leyes en el reino de Aragón y las exalta porque establecía un límite al poder real y le advertía que el pueblo podía sublevarse si el rey violaba sus derechos:

Y a fin que el rey no olvide jamás el manantial de donde le viene la soberanía, *el Justicia*, en la ceremonia solemne de la coronación, le dirigía las palabras siguientes: “Nos, que valemus quanto vos, os hacemos nuestro rey y señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades; y si no, no” (...) Era pues un artículo fundamental de la Constitución de Aragón, que si el rey violaba los derechos y privilegios del pueblo, el pueblo podía legítimamente extrañarlo, y en su lugar nombrar otro, aunque fuese de la *religión pagana*, según el mismo Jerónimo Blanca. (Viscardo, 2014, p. 83).

Viscardo dice explícitamente que, cuando el rey violó los límites de la constitución o los acuerdos de Aragón, se produjo la decadencia española.

Mas luego que el rey pasó los límites, que la Constitución de Castilla y de Aragón le habían prescrito, la decadencia de España fue tan rápida como había sido extraordinario el poder adquirido, o por mejor decir usurpado, por los soberanos. Y esto prueba bastante que el poder absoluto, al cual se junta siempre el arbitrario, es la ruina de los Estados. (Viscardo, 2014, p. 83).

Así, Viscardo establece una ley o constante histórica que relaciona el absolutismo con la decadencia. Este modo de pensar es acorde con Montesquieu quien tenía una valoración negativa de los gobiernos despóticos, aunque no de la monarquía como sistema político. El absolutismo para Viscardo parece ser sinónimo de despotismo, por tanto, hay una visión muy desfavorable de

este sistema político. El absolutismo para Viscardo implica también subordinar e incluso perjudicar a América para tener el bienestar de España «Tres siglos enteros durante los cuales este gobierno... nos sacrifica enteramente a los intereses y conveniencia de la España» (Viscardo, 2004, p. 81).

Otro aspecto importante que explica la cita directa que hace de Montesquieu un autor esencial para Viscardo es la variable económica, que se vuelve fundamental para su análisis sobre América y su futuro. Montesquieu dijo que América por sus riquezas valía más que España y por ello Viscardo pronostica un futuro brillante para América cuando logre emanciparse de España. Precisamente el futuro que proyecta Viscardo para América es un futuro de prosperidad económica, de este modo, la variable económica se vuelve más importante para el futuro de América, así como el pasado y el presente de América estaban más determinados por el derecho o las leyes. En la parte final de la Carta, Viscardo escribe, en un tono exaltado:

¡Que agradable y sensible espectáculo presentarán las costas de América, cubiertas de hombres de todas las naciones, cambiando las producciones de sus países por las nuestras! ¡Cuántos huyendo de la opresión, o de la miseria, vendrán a enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y a reparar nuestra población debilitada! De esta manera la América reunirá las extremidades de la tierra, y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola grande familia de hermanos (Viscardo, 2014, pp. 93-94).

La densidad histórica de la *Carta* de Viscardo o, en otras palabras, las numerosas referencias y alusiones a la historia americana, española y europea le da una profundidad, complejidad y lo más importante, fundamento a las ideas políticas de Viscardo. El jesuita no se detiene largamente en acontecimientos sucedidos en su época, que podrían ser controversiales en el sector criollo, como la rebelión de Túpac Amaru II, sino que, con su repaso de la historia americana desde tiempos de la conquista pretende demostrar que la opresión y la injusticia han sido permanentes y así, anima a sus compatriotas a rebelarse contra este estado de cosas injusto.

Para Viscardo, la posesión de América por los americanos se basa en tener libertad, entre ellas, la libertad de comercio y poder hacer uso de sus propiedades; pero también se trata de una posesión de la historia porque de ella se originan los derechos. El olvido de la historia implica un olvido de los derechos, por este olvido o falta de consciencia, los americanos aceptan vivir sin derechos, porque no hay una reflexión sobre ellos. Esto implica también que la historia está relacionada con la identidad americana, algo que va a ser una verdad establecida en el siglo siguiente. Por todo lo expuesto, podemos decir que Viscardo fue un pionero ya que fue uno de los primeros en escribir un discurso dedicado a la construcción de la patria y la nación americana, labor a la cual se dedicaron los intelectuales que le sucedieron. Si bien Viscardo

fue leído tardíamente en el Perú, su influencia fue innegable y decisiva para la independencia del Perú y de América.

Bibliografía

- Ballerio, S. (2019). *Montesquieu. Los hombres, el espíritu, las leyes*. Eslovenia: Emse Edapp.
- Brading, D. (1991). *Orbe Indiano. De la Monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lavallé, B. (1993). *Las Promesas Ambiguas. Criollismo colonial en los Andes*. Lima: Instituto Riva Agüero/Pontificia Universidad Católica.
- Lisón Tolosana, C. (1991). *La Imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid: Colección Austral-Espasa Calpe.
- Macera, P. (2014). *Obras escogidas de historia*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pacheco Vélez, C. (1975). *Tras las huellas de Viscardo y Guzmán. Estudio preliminar*. En C. Pacheco Vélez, C. (ed.). *Juan Pablo Viscardo y Guzman. Recopilación, estudio preliminar y notas*. (pp. XLVII-CXXVIII). Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Pacheco Vélez, C.; Cordova, C.; Simmons, M.; Sanchez, L. (eds.) (1988). *Juan Pablo Viscardo y Guzman. Obra completa*. Lima: Ediciones del Centenario del Banco de Crédito del Perú.
- Rivera, V. (2016). *Historia 1750-1850*. En C. Aljovín de Losada y M. Velazquez (eds.), *Las Voces de la Modernidad Perú, 1750-1850. Lenguajes de la Independencia y la República*. (pp. 179-195). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Viscardo y Guzman, J. (2014). *Carta dirigida a los españoles americanos*. México: Fondo de Cultura Económica.